

*Corte Suprema de Justicia de la Nación*

Buenos Aires, *8 de mayo* de 1987

Visto las presentes actuaciones por las que se tramita la Contratación Directa n° 146/87, "in situ", a / los efectos de lograr la provisión de diez (10) armarios metálicos de cinco estantes y ocho (8) archivos metálicos de cuatro cajones verticales tamaño oficina con destino a la Cámara Federal de Apelaciones de Tucumán; y Considerando:

Que dicha contratación fue autorizada por esta Corte Suprema mediante Resolución de la Secretaría de Superintendencia Administrativa de fecha 24 de febrero /// ppdo. (confr. fs. 14), habiéndose expedido respecto de la oferta presentada la Comisión de Preadjudicaciones a fs. 41.

Por ello y teniendo en cuenta lo dispuesto por este Tribunal en su Acordada n° 44/83,  
SE RESUELVE:

1°.- Aprobar la Contratación Directa n° 146/87 y adjudicar a la firma "DELAPORTE HNOS. S.A." los renglones nos. 1 y 2 (alternativa) -por única oferta válida- de acuerdo a su presupuesto de fs. 33/37 y por el importe total de AUSTRALES CINCO MIL OCHOCIENTOS CINCO CON OCHENTA CENTAVOS (A 5.805,80), neto.

2°.- Desestimar -atento lo aconsejado por la / Comisión de Preadjudicaciones a fs. 41- los renglones nos. 1 (A 213.-) y 2 (A 292.-) de la oferta n° 1.

3°.- Afectar el presente gasto a la Cuenta "Moblaje" (1-05-002-4-41-4120-301) del Presupuesto General / de Gastos para el Ejercicio Financiero del año 1987 (art. 13 de la Ley de Contabilidad).

4°.- Regístrese y devuélvase al Departamento / de Compras, a sus efectos.



AUGUSTO CESAR BELLUSCIO